

Expediente 70/2021

AP-122-2021
AAP

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 15 de abril de 2021, se ha servido decretar lo siguiente:

*"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de Phoenix canariensis con nº de ID 30.016 situado en la Avda. Andalucía (AP-122-2021), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Palmera muerta. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar de Phoenix canariensis, situado en la Avda. Andalucía, debido a la necrosis de la totalidad de los tejidos funcionales por detrimento de la yema apical a causa del ataque del Picudo Rojo, causando el decaimiento total e irreversible del ejemplar que actualmente se encuentra muerto, con elevado riesgo de fallo por fractura del estípite, como consecuencia de la descomposición fúngica de las fibras. **ESTADO GENERAL:** Palmera adulta muerta, con porte medio. **OBSERVACIONES:** A pesar de la aplicación periódica del tratamiento fitosanitario aprobado para combatir la plaga (mediante endoterapia y baño según legislación de aplicación y registro de productos vigente) no ha sido posible prevenir ni detener la afectación, que ha resultado irreversible. La infección tiene su origen en ejemplares aledaños de titularidad privada que propagan la plaga a causa de negligencias de mantenimiento."*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	TZeRUufZq0AteIAe7VxEtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	15/04/2021 13:58:26
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TZeRUufZq0AteIAe7VxEtw==		



FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (122/21) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Palmera muerta

1. **FECHA:** 09/04/21
2. **SITUACIÓN:** Avda. de Andalucía **DISTRITO:** San Pablo-Santa Justa
3. **ESPECIE:** *Phoenix canariensis* **Nº ID:** 30016
4. **P.C. (cm):** 145 **ALTURA TOTAL (m):** 3 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Vial auxiliar de avenida, con proyección sobre calzada principal y acceso a Polígono Industrial.
6. **LESIONES GRAVES:** 100% palmas secas. Necrosis de la yema apical, y consiguiente muerte del ejemplar, por afección de Picudo Rojo de la Palmera (*Rhynchophorus ferrugineus*). Alta probabilidad de fractura de estípite y corona debido a la grave descomposición fúngica de los tejidos, previamente disfuncionales.
7. **ESTADO GENERAL:** Palmera adulta muerta, con porte medio.
8. **OBSERVACIONES:** A pesar de la aplicación periódica del tratamiento fitosanitario aprobado para combatir la plaga (mediante endoterapia y baño según legislación de aplicación y registro de productos vigente) no ha sido posible prevenir ni detener la afectación, que ha resultado irreversible. La infección tiene su origen en ejemplares aledaños de titularidad privada que propagan la plaga a causa de negligencias de mantenimiento.

9. **FOTOGRAFÍAS:**





10. PLANO SITUACIÓN:

